



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N°0013426/2012, en el que se ha dictado Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N°726/12; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

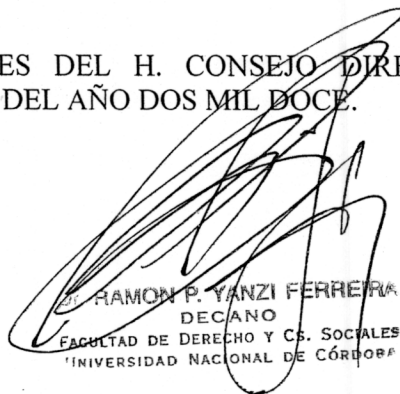
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la siguiente Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N°726/12, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al “Programa de Reforma judicial en América Latina y Estados Unidos”, que tendrá lugar entre los días 8 al 14 de julio del corriente año en Washington Collage of Law, American University.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y gírese a Decanato. Dese copia al Departamento de Derecho Penal y Departamento de Derecho Procesal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTOR TORRES GOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMON P. YANZI FERRETERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 205/12.-